



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA MODALIDAD  
TRATO DIRECTO "DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA  
DOMICILIARIA 19 VIVIENDAS PROYECTO HABITABILIDAD  
RENOVANDO BARRIOS 2010 COMUNA DE VALLENAR".

VALLENAR, Julio 17 de 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 3671/**

**VISTOS:**

- 1.- El Memo. Int. N° 16 de fecha 27 de Mayo de 2014 de Jefe de Proyectos SECPLA.
- 2.- El Certificado N° 580 de fecha 6 de Mayo de 2014, de disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- El Certificado N° 737 de fecha 16 de Junio de 2014, de disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Presupuesto de EMPRESA ELÉCTRICA EMELAT S.A.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 3663 de fecha 15 de Julio de 2014, mediante el cual se autoriza Trato Directo "DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA 19 VIVIENDAS PROYECTO HABITABILIDAD RENOVANDO BARRIOS 2010 COMUNA DE VALLENAR".

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra de la propuesta Trato Directo "DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA 19 VIVIENDAS PROYECTO HABITABILIDAD RENOVANDO BARRIOS 2010 COMUNA DE VALLENAR", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCLUIDO)	O.C.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.	87.601.500-5.-	536.066.-	2322-410-SE14

- 2.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Impútese el pago de esta Orden de Compra de la siguiente manera:  
  
\$268.033 ITEM 114-05-01-223-000 "Administración Egis" Administración Fondos de Terceros.  
  
\$268.033 ITEM 214-09-01-079 "Aporte Beneficiarios SERVIU Renovando Barrios", Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)